



Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 243

Mes de Mayo de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Fournier
Burgos

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registrada en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLE- CIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30 167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30 363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30 494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30 625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30 757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30 889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31 022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31 155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31 289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31 423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31 489	846	192	901	220	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31 598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31 685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31 773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31 860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31 948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32 035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32 123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32 211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32 301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32 301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33 853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8'48
1923	34 629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35 405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34 320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35 729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37 480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40 212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41 938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42 405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40 061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45 159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45 532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46 222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41 608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42 839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44 822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47 640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49 355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51 094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60 425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Mayo

Nacidos vivos	84	Natalidad	1'39
Matrimonios	58	Nupcialidad	0'96
Defunciones	78	Mortalidad	1'29
Abortos	10	Natimortalidad	0'16

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos	40	43	3	1	3	90
» dobles	1		1	2		2
» triples						
» superiores						
Totales	<u>41</u>	<u>43</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>92</u>
Nacidos legítimos	39	38	4	3	3	
Expresamente ilegítimos	2	5				
Con circunstancia expósita						
Nacidos en maternidad benéfica	3	7		1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V.	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		3						
20-24	6	21						
25-29	29	20						
30-34	15	6			1	2	1	1
35-39	2	4						
40-49	2	1			1			
50-59								
60 y más	1							
No consta								
Totales	<u>55</u>	<u>55</u>			<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	6	9						
De 1 a 4 años	2	3						
De 5 en adelante	7	9	19	10	7	6		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	<u>15</u>	<u>21</u>	<u>19</u>	<u>10</u>	<u>7</u>	<u>6</u>		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	3	9						
cimientos benéficos. (De 5 y más	6	4	3	4	4	1		
Id. en establecimientos penitenciarios	1		10					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.			1		24 Enfermedades del corazón.			2	4
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			1	
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche.					{ Otras bronquitis.	1	4	1	4
5 Difteria.					27 Neumonías.	3	2	4	3
6 Tuberculosis del aparato respiratorio.		1	8	4	28 Otras enfermedades respiratorio, ex-				
{ Tuberculosis meningea.			1		cepto tuberculosis.				1
{ Otras tuberculosis.					29 Diarrea y enteritis.	2	1	2	1
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis.				
9 Sífilis.					31 Enfermedades hígado y biliares.				
10 Gripe.					32 Otras enfermedades digestivo.				2
11 Viruela.					33 Nefritis.	1		4	2
12 Sarampión.					34 Otras enfermedades aparatos urinario				
13 Tifus exantemático.					y genital.				1
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-					35 Septicemia infección puerperales.				
rasitarias.					36 Otras enfermedades embarazo, alum-				
15 Cáncer y otros tumores malignos.			2	1	bramiento y puerperio.				1
16 Tumores no malignos.			1		37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota.					38 Debilidad congénita.	1	3	1	3
18 Diabetes sacarina.				1	39 Senilidad.			2	1
19 Alcoholismo agudo o crónico.					40 Suicidios.				
20 Avitaminosis y otras.		1	5	1	41 Homicidios.				
{ Meningitis simple.				3	42 Accidentes automóvil.				
22 Lesiones intracraneales de origen vas-					43 Otras muertes violentas o accidentales.			3	1
cular.			2	1	44 No expresadas ni definidas.				2
23 Otras enfermedades del sistema ner-									
vioso y sentidos.									
					TOTALES	8	12	41	37

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º	2037	2995	5032	1	1	4	1	0'49	0'33	1,96	0'33
2.º	3274	2930	6204	»	»	»	2	»	»	»	0,69
3.º	7583	2864	10447	6	»	11	1	0'79	»	1'46	0'35
4.º	2790	3325	6115	»	1	5	1	»	0'30	1'79	0'30
5.º	7579	4057	11636	»	»	1	6	»	»	0'13	1'48
6.º	5295	5291	10586	»	2	1	7	»	0'37	0'17	1'32
7.º	5067	5338	10405	7	6	19	19	1'38	0'12	3'75	3'56
Total	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 10 varones a la Prisión Central.

De los fallecidos en el Distrito 7.º, corresponden 16 V. y 9 H. a los Hospitales Provincial y Militar.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Mayo		DIFERENCIAS		Mes de Mayo		DIFERENCIAS		Mes de Mayo		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
84	110	-26	-0'43	58	38	20	0'33	78	91	-13	-0,22

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 ABRIL 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.	3	3			3	3							3	3
{ Infecto-contagiosas														
{ Otras														
Quirúrgicas.	8				8								8	
{ Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 0'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	10	8	24	28	6	8	84	Existencia en 1.º de mes							
Entrados								Entrados							
Suma	10	8	24	28	6	8	84	Curados							
Bajas { Por defunción								Muertos							
{ Por otras causas	1						1	Total							
Total	1						1	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes	9	8	24	28	6	7	82	Enfermedades comunes (todas)							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	70	84					154	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	1						1	Entrados							
Suma	71	84					155	Curados							
Bajas { Por defunción	3						3	Muertos							
{ Por otras causas								Total							
Total	3						3	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes	68	84					152	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º MAYO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.														
{ Infecto-contagiosas														
{ Otras														
Quirúrgicas.	12	15	35	29	47	44	35	30	1				11	14
{ Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes							Existencia en 1.º de mes.						
Entrados.	1					50	Entradas.						
<i>Suma.</i>	1					50	<i>Suma.</i>						
Bajas. { Por defunción							Curadas.						
{ Por otras causas						3	Muertas						
<i>Total.</i>						3	<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes.	1					47	Existencia en fin de mes.						
						48	Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º MAYO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas. { Infecto-contagiosas															
. { Otras															
Quirúrgicas. { Traumáticas															
. { Otras															

Mortalidad por mil: 00,00

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primiparas	Multiparas	Primiparas	Multiparas	Primiparas	Multiparas							
Existencia del mes anterior	11			4			15	2	9	2	2		15
Ingresadas	10			9			19	1	12	5	1		19
<i>TOTAL</i>	21			13			34	3	21	7	3		34
Salidas	8			6			14	3	7	4			15
Muertas a consecuencia del parto.				1			1						
<i>Quedan a fin de mes.</i>	13			6			19		14	3	2		19

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
13		3	9	1		4	9

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos	2275	2335	22	49	315	646	325	978

U. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACION DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Mayo de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral									
		S.	A.	B.	C.		S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.		C.	S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales.	1	4	9		13	14	4	10		14										
2. > del mar.																				
3. > de la alimentación.	7		1		1												8			8
4. > extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia.	9	8	10		18	17	9	8		17						3	7		10	
7. Material eléctrico y científico																				
8. Industrias químicas	1	1	4		5	4	1	3		4						1	1		2	
9. > de la construcción.	12	10	106	6	124	142	21	115	6	142	14					5	1		6	
10. > de la madera.	1	3	7		10	10	4	6		10						1			1	
11. > textiles.	1	3	4		7	13	6	7		13	7					2			2	
12. > de la Conf., Vest. y tocado	7		1		1							3				5			5	
13. Artes Gráficas y Prensa	15					2		2		2		2			2	9			11	
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres	10		3		3	1		1		1	1	1			12			12		
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	1														1			1		
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	12		1		1	2	2			2	2	2	2	7	4			11		
20. Hostelería.	10	1	3		4	4	3	1		4	2	3		9				9		
21. Servicios de higiene.	1	2	1		3	3	2	1		3			1					1		
22. Banca, seguros y oficinas.	25	2	7		9	6	4	2		6	6	7	5	22				27		
23. Espectáculos públicos	2					2		2		2										
24. Otras industrias y profesiones.	3		4		4	4		4		4				3				3		
TOTAL	118	34	161	6	201	224	56	162	6	224	32	18	20	88	1	109				

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Mayo de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento			
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral									
		S.	A.	B.	C.		S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.		C.	S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales.			7		7	9	2	7		9	2									
2. > del Mar																				
3. > de la alimentación	4													1	3			4		
4. > extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia																				
7. Material eléctrico y científico	1		1		1	1		1		1								1		
8. Industrias químicas.		1	1		2	3		3		3	2	1								
9. > de la construcción																				
10. > de la madera																				
11. > textiles	25	6	4		10	13	10	3		13	7	7	11	11				22		
12. > de la Conf. Vest. y tocado.	18	4	3		7	8	6	2		8	4	3	10	8				18		
13. Artes Gráficas y Prensa																				
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres																				
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad																				
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	4	1			1	1	1			1			1	3				4		
20. Hostelería	4		4		4	5		5		5	2	2		3				3		
21. Servicios de higiene	1													1				1		
22. Banca, seguros y oficinas.	14	2	2		4	2	2			2			6	10				16		
23. Espectáculos públicos.																				
24. Otras industrias y profesiones.	3				4	4		4		4		1		2				2		
TOTAL	74	14	26		40	46	21	25		46	17	14	30	41				71		

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	18 horas			
1	686,1	11,2	6,0	8,6	71	NW	N	160		
2	690,2	11,2	0,2	5,5	61	E NE	N NE	130		
3	693,1	12,6	0,1	6,2	61	Calma	N NE	190		
4	693,3	14,2	2,2	8,2	66	E NE	NE	320		
5	693,4	17,0	3,2	10,1	57	NE	E NE	100		
6	692,5	20,0	5,6	12,8	55	Calma	E NE	140		
7	688,7	19,0	7,6	13,3	53	E	NE	40		
8	683,1	19,5	10,0	14,8	73	SSE	Calma	120	6,1	
9	683,1	18,0	8,0	13,0	74	S	S	300	5,0	
10	681,8	13,9	7,0	10,4	78	SW	SW	440	4,1	
11	682,9	14,4	7,6	11,0	88	SSW	SSW	570	14,0	
12	678,4	14,9	7,8	11,4	79	SSW	W	600	3,5	
13	683,7	13,2	5,6	9,4	77	S	SW	295		
14	689,9	17,2	6,0	11,6	71	S	SW	120	inaprec.	
15	689,6	18,3	10,4	14,3	81	SSW	SW	235	inaprec.	
16	689,0	19,0	10,4	14,5	67	SSW	SSW	180		
17	688,0	26,0	9,8	17,9	60	S	SSW	160		
18	691,0	26,8	10,8	18,8	54	SSE	SW	250		
19	693,6	30,0	8,8	19,4	51	NE	w N w	150		
20	688,5	27,0	17,0	22,0	45	S	W	300		
21	690,8	19,0	7,4	13,0	69	SW	N NE	170		
22	692,2	19,6	8,4	14,0	59	N NE	SW	130		
23	689,0	22,4	5,4	13,9	62	W N W	SW	320		
24	692,5	15,2	7,8	11,5	63	E NE	NE	340		
25	688,3	21,6	6,0	13,8	55	Calma	Calma	130		
26	687,4	22,6	7,2	14,9	56	Calma	SW	330		
27	688,5	23,0	11,0	17,0	65	SW	W	360		
28	688,5	19,8	11,6	15,7	77	SW	W SW	260	5,4	
29	692,0	18,2	7,0	12,6	64	SW	w S w	210		
30	693,0	21,0	6,0	13,5	57	Calma	N N w	110		
31	693,3	21,6	2,6	14,8	57	Calma	N NE	240		

Resumen correspondiente al mes de mayo de 1942.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N.

Longitud 3° 42' 1"

Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
695,0	677,8	688,8	30,0	-0,2	13,2	65	7430	9,9 $\frac{k}{k}$	38,1

RESES sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, durante el mes de mayo próximo pasado.

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de mayo próximo pasado.

VACUNO MAYOR		TERNERAS		LANAR Y CABRÍO		CERDA		COR- DEROS Lechazos	Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas				
263	49,323	120	8,919	52	546			817	211.941	3,50	35	60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de mayo y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1312			106			1602			2247	4		1299		
										a				
										5				

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de mayo, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Casa	Manuel y Luis Martinez	310	18	5	2	420.000
Id.	Félix Castrillo-Aguilar	110	15	3	1	100.000
Id.	Juan Camarero Alameda	110	15	4	2	100.000
Id.	E. Calzadas y otros	252	5	1	1	50.000
Id.	Antonio Arce	183	6	2	3	36.500
Id.	Tomás González Barrio	146	10	4	2	85.000
Id.	Antonio Herrera	72	9	2	1	34.000
Id.	Ricardo Arnáiz Bomilla	60	12	4	1	60.000
Id.	Félix García Pérez	72	9	3	1	35.000
Id.	Felipe Arnáiz y Cándido González	142	9	3	2	80.000
Id.	Cooperativa «San Luis»	405	10	3	3	243.000
Id.	Luis Espinosa Hernando	141,28	8	2	1	50.000

		DE REFORMA								
		antes - ahora	antes-ahora	antes - ahora	antes - ahora					
Casa	Restituto Garrido.	286	10	13	3	4	3	32.500		
Id.	Picardo Garilleti	189	16	21	4	5	1	2	75.000	
Id.	Fermín Nebreda	63	13	16	3	4	1	16.000		
Id.	Antonio Peña Miñón	100	10	13	3	4	1	2	15.000	
Id.	Mariano Peña Villangómez	203	12	19	2	5	2	170.000		
Id.	Maximiliano Villanueva	72	6	9	1	2	1	8.000		
Id.	José Camarero	104	149	4	8	2	2	1	2	10.000
Id.	Jesús Reguera López	168	12	14	3	4	2	10.000		
Id.	María Maestre García	110	145	6	2	2	2	12.500		
Id.	Luis Castellanos Sanz	45	110	3	7	1	2	1	2	25.300
Id.	Teodoro Campo Quintano	262	12,5	15,5	4	5	3	47.160		
Id.	Cristóbal Sáez Sáez	149,5	266,5	7	2	1	2	70.500		

MOVIMIENTO BANCARIO

Compensación, millones de pesetas 4'884

Cuentas corrientes:

Ingresos 52.834.884'97 pesetas.
Entregas 52.339.116'40 »
Saldo fin de mes. 117.350.527'16 »

Descuentos comerciales. 4.662.049'00 »

(Datos facilitados por la Sucursal del Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao)

AHORRO

Imposiciones. 5.008.309'57 pesetas
Reintegros 5.396.668'40 »
Saldo fin de mes. 105.282.726'50 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja Postal de Ahorros y establecimientos bancarios que tienen establecido este servicio).

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal Recibidos, pesetas 1.205.631'00
Expedidos, » 1.071.675'06
Giro telegráfico. Recibidos, » 398.362'64
Expedidos, » 266.333'86
Giro bancario. . . Recibidos, » 2.410.331'45
Expedidos, » 3.366.220'86

Consumo de alimentos, combustible y fluido eléctrico en el mes de Mayo

Pan, kilogramos. 256.699	Arroz, kilogrms. 17.235
Carne fresca, id. 78.868	Jabón, id. 34.470
Id. en conserva. 13.462	Carbanzos, id. 17.235
Aves, piezas . . . 7.172	Lentejas, id. »
Pescado fco., k. 211.941	Patatas, id. 275.760
Aceite, id. 65.493	Chocolate, id. »
Vino, litros . . . 301.166	Carbón vegl. id. 142.055
Azúcar, kilogrms. 17.235	Fluido el.º kwh. 716.939

TRANSPORTES

Durante el mes de Mayo se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.	22.885
Id. de salida.	22.550
Mercancías:	
Toneladas de entrada.	11.101
Id. de salida.	3.859

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 4.810 viajeros, obteniendo una recaudación de 1.655'60 pesetas.

Han prestado servicio de parada 36 coches taxímetros.

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Antiguos	Antiguos	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Antiguos	Antiguas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	149	158	64	53	233	205	862	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	2	5		1	5	1	14	Entrados							
<i>Suma.</i>	151	163	64	54	238	206	876	<i>Suma</i>							
Bajas								Curados							
Por defunción	1			1		1	3	Muertos							
Por otras causas	1	1	2	2	6	1	13	<i>Total.</i>							
<i>Total.</i>	2	1	2	3	6	2	16	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes.	149	162	62	51	232	204	860	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 3.42

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	135	164	299
Entrados	6	12	18
<i>Suma.</i>	141	176	317
Salida y bajas			
Por defunción	3	9	12
Por otras causas	10	5	15
<i>Existencia en fin de mes.</i>	128	162	290
Lactados con nodriza			
Internos	36	36	72
Externos	92	126	218
Lactados con biberón			
Internos	3	9	12
Externos			
Hasta un año			
Internos	3	9	12
Externos			
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
Internos			
Externos			
De más de 4 años			
Internos			
Externos			
Mortalidad por mil			37,85

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	11
Idem en consulta general	
Accidentes socorridos	370
Partos y abortos asistidos	
Vacunaciones	
Revacunaciones	
Reconocimientos de enajenados	
Idem de cadáveres	
Asistencia a incendios	

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75				4	50	3	
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Obreros de oficios diverso	Otras clases.	10	50	8					5		2	25
	Herreros	12	50	9					6	50	3	50
	Albañiles	12	75	9	50				6	50	3	25
	Carpinteros	13		10					7		4	
	Canteros	12	50	9					6		3	
	Pintores	9	50	7					5		2	50
	Zapateros	15		12		6		4	3	50	2	
	Sastres					7		4	3		2	
Costureras y modistas												
Otras clases.												
Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6						2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Más corriente	
ALIMENTACION					
Carne de vaca	Kilo	11,45	6,60	10,45	
id. de ternera	>	12,75	7,35	12,10	
id. de carnero	>	9,70	7,35	9,70	
id. de cabra	>	>	>	>	
id. de oveja	>	>	>	>	
id. de cordero lechazo	>	19,65	14,35	18,65	
id. de gallina	Una	35,—	20,—	30,—	
id. de conejo	Uno	35,—	18,—	30,—	
id. de cerdo	Kilo	19,65	14,35	18,65	
Chorizos.	>	37,00	25,—	30,—	
Salchichas	>	11,00	10,—	11,—	
Jamón. Limpio.	>	46,00	46,—	46,—	
Morcillas	>	10,00	8,80	8,80	
Butifarra	>	38,—	35,—	36,—	
Mortadela	>	38,—	35,—	38,—	
Mallorquina	>	38,—	35,—	38,—	
Catalana.	>	38,—	35,—	38,—	
Tocino (Tasa).	>	8,40	8,40	8,40	
Lacón Codillos	>	6,85	6,85	6,85	
Manteca de cerdo.	>	14,50	10,35	14,50	
Manteca de vaca (Tasa).	>	21,—	21,—	21,—	
Unto o sebo	>	4,55	4,55	4,55	
Aceite (Tasa).	>	4,80	4,80	4,80	
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos	docena	13,75	12,50	13,—	
Bacalao. Corbina.	Kilo	6,70	6,70	6,70	
Sardinias.	>	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla	>	5,30	3,80	5,30	
Bonito	>	5,80	5,80	5,80	
Besugo	>	5,30	5,30	5,30	
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	
Rape	>	6,80	6,80	6,80	
Anguilas.	>	3,30	3,30	3,30	
Fanecas.	>	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	
Sardina en lata de.	>	>	>	>	
Escabeche	docena	5,10	3,60	5,10	
Cangrejos de río	>	4,—	0,75	3,—	
Pan de trigo	Kilo	0,95	0,95	0,95	
Arroz	>	1,80	1,80	1,80	
Garbanzos	>	2,80	2,80	2,80	
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	
Judías blancas	>	2,30	2,30	2,30	
Judías de color	>	2,30	2,30	2,30	
Lentejas.	>	2,20	2,20	2,20	
Almortas o guijas.	>	>	>	>	
Habas	>	0,90	0,90	0,90	
Algarrobas	>	>	>	>	
Pasta para sopa	>	2,30	2,30	2,30	
Purés	>	2,30	2,30	2,30	
Guisantes	>	2,00	2,—	2,—	
Tomate fresco	>	1,55	1,55	1,55	
Tomate en conserva	Lata	0,90	0,90	0,90	
Pimiento de secadero	Kilo	12,50	12,—	12,50	
Pimiento en conserva	Lata	1,25	1,25	1,25	
Cebollas.	Kilo	0,70	0,70	0,70	
Puerros.	>	1,35	1,35	1,35	
Coles	>	0,95	0,95	0,95	
Repollo	>	0,95	0,95	0,95	
Coliflor	>	1,35	1,35	1,35	
Acelgas	>	0,90	0,90	0,90	
Lechuga o escarola	>	0,90	0,90	0,90	
Alcachofas	>	2,10	2,10	2,10	
Borrajias.	>	0,90	0,90	0,90	
Cardo	>	1,10	1,10	1,10	
Judías verdes.	>	1,70	1,70	1,70	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,70	0,70	0,70	
Grelos	»	1,—	1,—	1,—	
Nabos	»	0,70	0,70	0,70	
Espárragos	»	2,90	2,90	2,90	
Remolacha	»	0,70	0,70	0,70	
Ajos	»	2,20	2,20	2,20	
Pepino	Uno	»	»	»	
Calabaza o calabacín	Kilo	1,10	1,10	1,10	
Sal	»	0,45	0,35	0,40	
Vinagre	Litro	2,60	2,—	2,50	
Naranjas	Kilo	1,65	1,65	1,65	
Plátanos	»	3,10	3,10	3,10	
Manzanas	»	2,55	2,55	2,55	
Peras	»	»	»	»	
Uvas	»	»	»	»	
Ciruelas	»	»	»	»	
Cerezas	»	1,65	1,65	1,65	
Avellanas	»	8,80	8,—	8,80	
Nueces	»	»	»	»	
Higos	»	10,—	6,—	9,—	
Castañas secas	»	»	»	»	
Almendras	»	»	»	»	
Pasas	»	12,—	10,—	11,—	
Aceitunas	»	6,—	3,50	4,—	
Limones	»	1,55	1,55	1,55	
Mermeladas	»	»	»	»	
Queso	»	14,60	5,50	14,60	
Galletas	»	23,40	23,40	23,40	
Azúcar	»	2,60	2,60	2,60	
Café	»	21,—	21,—	21,—	
Malta	»	8,40	8,40	8,40	
Chocolate	Libra	5,40	5,40	5,40	
Vino común	Litro	5,—	2,60	4,—	
Vino dulce	»	8,—	6,—	7,50	
Cerveza	media botella	2,20	2,—	2,—	
Sidra	»	»	»	»	
Gaseosa	Botella	0,40	0,40	0,40	
Chacolí	Litro	2,40	2,30	2,40	
Aguardiente	»	10,—	9,—	9,50	
Coñac	Botella	25,30	15,60	20,—	
Vino de Jerez	»	10,80	10,50	10,80	
VESTIDO Y CALZADO					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	»	4,90	3,60	4,50	
Driles	»	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	»	6,—	4,—	5,—	
Panas	»	11,—	9,—	10,—	
Paños	»	90,—	30,—	60,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Créspon	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	2,—	5,—	
Medias de algodón	»	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	»	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	»	34,50	6,—	10,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	»	14,—	11,—	12,—	
Botas	»	80,—	45,—	60,—	
Sandalias	»	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	»	9,—	7,—	9,—	
VIVIENDA					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	80,—	60,—	70,—	
Idem de clase media poco acomodada	»	80,—	60,—	70,—	
Idem clase media acomodada	»	200,—	100,—	150,—	
GASTOS DE CASA					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,20	
Sarmiento	»	0,20	0,15	0,20	
Paja	»	0,35	0,30	0,30	
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	
Antracita	»	0,25	0,20	0,25	
Hulla	»	»	»	»	
Lignito	»	»	»	»	
Coque	»	»	»	»	
Gasolina	»	»	»	»	

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Mayo

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	229		7.099	1,27	9.075'53
San Lesmes		380	11.296	0,83	9.445'53
Los Vadillos.	77		2.363	1,42	3.361'46
San Pablo	91		2.821	1,34	3.787'44
San Pedro	51		1.581	0,95	1.509'26
Total.	443	380	25.160	5,81	27.179'22

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Mayo de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª Quincena.	2.302,10	Burgos.	5.531,75
2.ª Quincena.	2.553,35	Provincia	12.609,15
Pueblos	9.556,80	Total	18.140,90
Total al mes.	14.412,25		

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1					2	2	2	2

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	1	1	1	3		2	4	

Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito		1	2	3		4	8	12
Segundo íd.			1	1			3	3
Tercer íd.	1	1	4	6	2	3	13	18
Cuarto íd.			2	2			4	4
Quinto íd.		1	5	6		2	20	22
Sexto íd.			1	1			4	4
Séptimo íd.		1	3	4		5	9	14
Totales.	1	4	18	23	2	14	61	77

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Mayo**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Altas por varios conceptos	Consultas
Primero	301	77	62	1	63	304
Segundo	309	21	19		16	106
Tercero	345	25	19	1	19	200
Cuarto	313	20	17		17	94
Quinto	305	68	59	2	59	61
Sexto	322	23	21	2	21	192
Séptimo	325	32	26	1		58
Octavo	231	28	20		4	110
TOTAL	2.451	294	243	7	199	1.125

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.081
Hospital de San Juan y Casa Refugio	45
Asilo de Ancianos Desamparados.	25
Casa de Socorro	7
TOTAL	1.158

SUPERFICIES CULTIVADAS

Resumen de las dedicadas al cultivo de cereales y leguminosas, según declaraciones presentadas por los agricultores del término municipal.

Trigo	1.890,81 hectáreas	Suma anterior	3.252,13 hectáreas
Avéna	345,79 »	Guisantes	8,73 »
Cebada	801,12 »	Habas	2,46 »
Centeno	3,42 »	Judías	8,35 »
Algarrobas	41,07 »	Lentejas	17,85 »
Almortas	70,30 »	Veza	115,24 »
Carbanzos	99,62 »	Yeros	374,40 »
Suma y sigue.	3.252,13 »	TOTAL	3.779,16 »

SUICIDIOS

Durante el mes de Mayo se ha registrado un suicidio. La víctima fué una sirviente de 21 a 25 años, sabiendo leer y escribir. Causa: amor contrariado. Medio empleado: por sumersión.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Mayo 1942.

Sesión del 6

Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril próximo pasado.

Igualmente se aprobaron las cuentas que rinden los Conserjes de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el mes de Abril último, y que ascienden en el de la zona Norte a 8.467,44 pesetas y en el de la zona Sur a 4.060,60.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Cooperativa Agraria del Barrio de Villatoro, en súplica de que se otorgue escritura de cesión de unos terrenos, cuyo valor fué satisfecho por dicha entidad, autorizándose a la Alcaldía Presidencia para firmar en nombre de la Corporación Municipal, la correspondiente escritura.

En el expediente promovido por D. Pedro Pérez Pascual, sobre ocupación de unos terrenos de la propiedad de la Corporación con la madera procedente de la tala de árboles de «El Parral», visto el acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de abril último y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se acordó que no se cobre cánon alguno por la ocupación durante seis meses de los terrenos contiguos a la finca denominada «El Parador del Hospital del Rey», pero a condición de que transcurrido dicho plazo deberá dejar completamente libre y a disposición del Ayuntamiento dichos terrenos, en la inteligencia de que si así no lo hiciere lo realizará la Corporación por cuenta del Sr. Pérez Pascual, sin necesidad de enviar aviso ni requerimiento.

Se concedieron las siguientes permisos de obras:

A doña Casta Sáiz de la Fuente, doña María Rosales Rodrigo, doña Fredesvinda Ursa Chamarro, don Jacinta Rica García, don Angel Diez de las Fuentes, doña Inés Fernández, don José Sáiz Moral y don Pablo Giménez Cuende, para revocar y pintar las fachadas de las casas de su propiedad.

A la Madre Superiora y Abadesa del Convento de las Religiosas Concepcionistas Franciscanas de San Luis, para construir un edificio con destino a escuelas e Iglesia en el Paseo de los Pisonos, números 14 y 16.

A don Valentín Abajo Núñez, para construir un edificio de tres plantas y sótano, destinado a vivienda, en el número 53 de la calle de San Francisco.

A don Matías Ortega García, para ídem en término de «La Canaliza» en el Barrio de Cortes, destinado a la guarda de herramientas, aperos y útiles de agricultura.

A don Juan Alameda Beltrán, para proceder al

revoque y apertura de huecos en la fachada lateral de su casa n.º 4 de la calle del General Mola.

A don Antonio Gil Fournier, para llevar a cabo la reforma que pretende en la planta baja de la casa n.º 11 de la Plaza de Prim.

A don Ricardo del Alamo Peraita, para colocar un cierre metálico de ballesta en la planta baja de la casa núm. 24 del Paseo de los Vadillos.

A doña Antonia Terán, Viuda de Landía, para que en sustitución del actual cierre de espiño artificial de la finca de su propiedad sita en la calle de Madrid, pueda levantar otro de bloque de hormigón.

A don Damián Calle Frías, para vallar un solar colindante con la calle de Alvar-Fáñez.

A don Luis de Juana Quintano, para cercar un solar de su propiedad, sito en la calle de Diego Laínez.

Vista la instancia de don Isidro Herrero y otros, sobre construcción de alcantarillado en las calles nuevas de las Calzadas, se acordó encargar a la Oficina Técnica de la Sección de Obras, la redacción del oportuno proyecto de construcción de un ramal de alcantarillado en dichas calles y que al mismo tiempo se resuelva su ejecución con aplicación de las contribuciones especiales.

Autorizar a don Julio Rodríguez Torres, para proceder al cerramiento de una finca rústica de su propiedad, por medio de una empalizada, situada en el término de Madre Juana.

Igualmente se concedió permiso a don Victoriano Ansín Alonso, para cercar con alambre de espiño una finca de su propiedad en el término de «La Salcedilla».

A don Federico Terán Terán, para extraer treinta metros cúbicos de arena de una finca denominada «El Caballo», propiedad de la Corporación.

Conceder a doña María de las Nieves Mendi Castriello, don Trifón Fernández Sebastián y don Rufino Arnáiz Conde, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

A don Emiliano Solas, don Agustín Brogueras y don Félix Román, se les autorizó para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 50.250,64 pesetas.

Dar las gracias a don Valentín Diez, don Santiago Núñez y don Teodoro López Pavón, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Agradecer al Rvdo. Padre Luciano Serrano, Abad

Mitrado de Silos y Académico de la Historia, la deferencia que al Ayuntamiento ha dispensado, entregándole con destino a la Biblioteca de la Corporación Municipal un ejemplar de su reciente obra titulada «Los Conversos D. Pablo de Santamaría y D. Alfonso de Cartagena» Obispos de Burgos, Gobernantes, Diplomáticos y Escritores.

Sesión del 13

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el acta de la subasta para la adjudicación del puesto señalado en la vía pública a la entrada del Paseo de Andrés Manjón, para la venta de dulces, caramelos y similares, adjudicándose definitivamente a don Víctor de la Hija García, en la cantidad de 770 pesetas.

También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y anteriores, cuyo total general de gastos asciende a pesetas 336.123,66.

Acuerdos adoptados:

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Eliseo Andrés Pastor, en unión de su esposa e hijo.

Pasar al Pleno el dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se ofrezca al Ministerio de Instrucción Pública la «Casa de Miranda» para ampliación del Museo Provincial u otro fin análogo.

En la instancia de don Alejandro Martínez Dancausa y otros, reclamando la indemnización de perjuicios por la ocupación de un solar, y vista la presentada por don Alberto Gil Carcedo, como uno de los herederos de doña Catalina Carcedo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se resolvió estar a lo acordado en 28 de Enero del corriente año.

Fijar en la cantidad de 50 pesetas anuales el canon que deberá satisfacer don Ignacio Santaolalla Ruiz, por la construcción y utilización de una rampa desde su finca sita en el término llamado de «La Creda» y «Camino de San Bartolomé» hasta el camino vecinal.

Se aprobaron los padrones referentes a carruajes de lujo (tracción animal), solares sin edificar, ródaje o arrastre por vías municipales e inquilinato, formados por la Sección de Arbitrios, acordándose que durante el plazo de quince días sean expuestos al público para que los contribuyentes a quienes afecta puedan presentar en el indicado plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Acceder a lo solicitado por don Gonzalo Santamaría Olalla, adjudicándole el servicio de sillas en los paseos públicos, durante la temporada de verano, previo pago de 575 pesetas, pagaderas en los meses de julio y agosto.

Autorizar a don Robustiano Sáiz Pérez, para que pueda llevar a efecto la construcción de una casa de dos plantas destinadas a vivienda, en terrenos de su propiedad, sitos en la Granja de la Salcedilla.

Desestimar la petición formulada por don Celedonio

Chinchón, para levantar un pabellón destinado a usos industriales en «Las Pastizas», teniendo en cuenta que dicha zona está prácticamente destinada a la construcción de Hospitales y orfanatos.

Conceder los siguientes permisos:

A don Florentino Rafael Díaz Reig, para reformar el mirador de la casa núm. 8 de su propiedad de la calle de Madrid.

A don Pedro Carcedo Martínez, para reparar una galería en la parte posterior de su casa núm. 25 de la calle de Vitoria.

A doña Esperanza García Cabrejas, para abrir un hueco de ventana en el primer piso de la fachada Este de su casa núm. 14, de la calle Mayor del Barrio de Villayuda y cercar una parcela de terreno.

A don Manuel Sancho Jaraute, para incrustar el albañal de su casa núm. 1 de la calle del Molinillo, en el colector general de la calle de Diego de Siloe.

A don Félix Nebreda y don Telesforo Tardable, para lo mismo de su casa núm. 1 del pasco de los Pisones.

A don Francisco Díez Barbero, don Fernando Dancausa de Miguel, don Manuel Hernán Ibeas, don Vitores Moreno y don Juan Antonio López Arroyo, para revocar y pintar las fachadas de las casas de su propiedad.

También se autorizó para lo mismo a don Pedro Díez Carcedo, doña Julia Alegría Corral y don Andrés Miguel Lara.

Ceder al Sr. Director del Museo Arqueológico Provincial, el pavimento de ladrillo y baldosa vidriada que existe en la Casa de Miranda, coetáneo de la edificación del siglo XVI, para que sea colocado en la dependencia a su cargo, sita en la torre de Santa María, acordándose por unanimidad, a petición de la Alcaldía, adición del dictámen de la Comisión de Obras en la forma siguiente: 1.^a—La concesión se entiende hecha con carácter completamente gratuito, si bien todos los gastos correrán a cargo del Museo Arqueológico Provincial. 2.^a—La cesión se realiza con la condición expresa de que se coloque el pavimento precisamente en el Arco de Santa María por tratarse de un edificio de propiedad Municipal, sin que pueda ser trasladado en ningún tiempo a otro lugar sin permiso expreso de la Corporación, y 3.^a—Que se designe al Arquitecto de la Sección técnica de Obras Públicas Municipales don Valentín Junco Calderón, para que adopte las medidas oportunas a los efectos expresados, así como para que realice las visitas necesarias, previamente, que juzgue preciso y para que levante el acta oportuna.

En el dictámen de la Comisión de Obras relacionado con el proyecto de ensanche, mejora interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, de sus Barrios y Entidades Locales menores, previas las oportunas modificaciones hechas al dictámen por el Presidente de dicha Comisión y aceptadas por la Corporación, se acordó por unanimidad, determinar que los trabajos presentados por don José Luis Gutiérrez

rrer Martínez y sus colaboradores, no pueden considerarse como un plan completo con arreglo a la legislación vigente, a los acuerdos de la Corporación y a los informes que constan en el expediente, en tanto no se completen con los documentos y planos que determinan los artículos 5, 21 y 34 del Reglamento de Obras, bienes y servicios municipales. Al trasladar a los interesados la resolución municipal, se les advertirá que el Ayuntamiento retiene en su poder los planos y demás documentos presentados, como parcial compensación de las cantidades hasta la fecha entregadas y sin perjuicio del acuerdo que en definitiva se adopte, respecto a la liquidación que proceda, y se recabará de los autores del proyecto que determinen, en término de ocho días, si están o no dispuestos a completar el trabajo con los documentos anteriormente relacionados.

Autorizar a don Pascual Moliner Nuño y don Juan Alcubilla Martínez, para extraer arena en diversos puntos de este término municipal.

Aprobar el acta de la subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional del aprovechamiento de pastos en las márgenes del río Arlanzón y terreno denominado «Dos de Mayo», hecha a favor de don Francisco González Ruiz y don Basilio Preciado Duque, quienes ofrecieron 7.175 pesetas y 825 respectivamente, después de haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de 2 de Julio de 1942.

Conceder al guardia de segunda Moisés Alonso García, el premio de 50 pesetas, correspondiente al pasado mes de Abril, por ser el agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante dicho período.

Adjudicar definitivamente a don Santos Peralta Miñón, el aprovechamiento de basuras por un semestre, de las que se produzcan en las calles de la Ciudad y domicilios de los vecinos, así como las procedentes del Mercado de Ganados.

Conceder a doña Calamanda Cuchiné, don Bruno García Rodrigo, don José María González Marrón y doña Gregoria Barrios Martín, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Pedro Pérez Pascual y don Gerardo Conde Urrez, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Desestima la petición de doña Perpetua Alonso Barbero, para abrir un establecimiento destinado a la venta de frutas en la planta baja de la casa núm. 11 de la calle de Las Tenerías, por no reunir las condiciones higiénico-sanitarias previstas en las disposiciones vigentes.

Previo la especial declaración de urgencia, a iniciativa de la Alcaldía, se acordó incluir en el respectivo orden del día los siguientes expedientes:

El incoado a virtud de instancia de don Trifón Fernández Sebastián solicitando una sepultura en el

Cementerio Municipal de San José acordándose en vista de lo dictaminado por la Comisión de Sanidad, revocar el acuerdo de 6 del actual y declarar subsistente el de 29 de abril último.

El incoado por la Comisión de Personal, para la provisión de una plaza de Cabo de de Arbitrios, acordándose, de conformidad con lo propuesto, nombrar para ocupar dicha vacante al vigilante del indicado servicio Crescenciano González Güemes, y hacer constar en el expediente personal del también vigilante Ricardo González Gil, como mérito especial, el agrado con que se ha visto su actuación en los exámenes practicados para cubrir la expresada vacante.

En el incoado a virtud de oficio del Arquitecto Municipal don Valentín Junco, sobre reparación del puente de Bessón, de acuerdo con lo propuesto por el Presidente de la Comisión de Obras en su dictámen y visto lo establecido en los artículos 123, apartados 3.º y 5.º, y 124 de la Ley Municipal vigente, anunciar un concurso con diez días de anticipación para la construcción del nuevo forjado de piso y reparación general del puente de Bessón, con arreglo al presupuesto, memoria y proyecto redactados al efecto, siendo el importe del presupuesto de contrata de 20.665,85 pesetas aproximadamente. Dichas obras se realizarán con cargo a los créditos que se consignen en el presupuesto extraordinario formulado para la aplicación de la décima sobre la contribución.

Dar las gracias al Grupo Central de Farmacia del Ejército del Aire, don Angel Gredilla, don Emilio Cabrezo Gil y una peña de amigos, don Generoso Plaza y señora Viuda de don Antonino Zumárraga, por sus donativos con destino al Hospital de San Juan.

El mismo acuerdo se adoptó por el donativo hecho por la Caja Municipal de Ahorros, de 25.000 pesetas, según acuerdo del Consejo de Gobierno.

Sesión del 20

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

En el expediente sobre adquisición del boceto para el cartel anunciador de las próximas Fiestas y Fiestas, se otorgó el premio de 1.000 pesetas al autor del original seleccionado, don Ignacio Gonzalo Delgado.

Acuerdos adoptados:

Entregar a la Rvda. Madre Superiora del Convento de las Religiosas Franciscanas Misioneras de María, la subvención de 1.000 pesetas correspondiente al año actual, para ayudar al sostenimiento de la Guardería Infantil.

Pasar al Pleno el expediente sobre ocupación de unos terrenos en el Depósito de Transeúntes.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente sobre entrega del antiguo Penal o de los terrenos necesarios para la construcción del Grupo Escolar conmemorativo.

Conceder los siguientes permisos:

A don Félix Castrillo Aguilar, para construir una casa de cuatro plantas destinadas a vivienda en el

solar situado en las calles de San Pedro de Cardena y Molinillo.

A don Avelino Castrillo Casado, para elevar los muros de fachada de su cuadra de ganado de labranza, señalada con el núm. 25 de la calle de Villayerno, del Barrio de Villimar.

A don Fermín Nebreda Sanz, para elevar un piso a la casa de su propiedad n.º 1 de la calle de Salas.

A don Salvador Martín Lostau, para que pueda proceder al revoque y pintura de la fachada y realizar obras en la casa núm. 10 de la calle de la Travesía del Mercado.

A doña Luisa Escudero Porres y don Víctor Valdemoro Gutiérrez, para revocar las fachadas de las casas de su propiedad.

A don Manuel Munguía Marín, para realizar las obras de reforma que solicita en la fachada de la casa núm. 9 de la calle de Laín-Calvo.

A don Valeriano Martínez, para incrustar el albañal de su casa de la calle de San Lesmes, en la alcantarilla que va con las aguas residuales del lavadero y almacenes municipales, en el punto que le sea indicado por el personal técnico de la Sección, en el momento en que dicho peticionario comunique el comienzo de los trabajos.

Al Sr. Cura Párroco de la Iglesia de San Lesmes, para incrustar la alcantarilla de dicha Iglesia en la municipal que sirve al lavadero y almaceñes.

A don Teófilo Carcedo Mariscal, para proceder a las obras de cubrir los laterales del voladizo del local n.º 23 del Depósito Administrativo.

A don Andrés Romero, se le autorizó para efectuar el cerramiento de una finca enclavada en el término del Calvario, camino de Carcedo.

A don Eladio Pentíño Rebollo, para extraer grava, aguas arriba del encuentro del camino que procede del Depósito Municipal de Fuertes Blancas conduce a la margen izquierda del río Arlanzón.

A doña María Valladolid, para efectuar el desmonte de tierras existentes en un solar anejo a la casa de su propiedad núm. 6 duplicado, de la calle de Santa Ana.

Conceder un mes de permiso por enfermo al guarda de Paseos y Jardines Trifón Fernández Sebastián.

Pasar al Pleno un dictámen de la Comisión de Personal, aclarando los acuerdos de 16 de abril y 30 de diciembre del pasado año, sobre mejora de los jornales del personal obrero al servicio de la Excm. Corporación.

También pasó al Pleno el expediente promovido a virtud de instancia del Recaudador de Arbitrios don Rogelio Moratínos, solicitando se le remuneren unos servicios.

Conceder a doña Angela Rodrigo Urcelay, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos.

Previa la especial declaración de urgencia hecha

por la Comisión Permanente, en virtud de iniciativa del Alcalde, con arreglo al artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en el respectivo Orden del día el expediente relacionado con el recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Gutiérrez Martínez, contra el acuerdo de 27 de Marzo próximo pasado, motivado por el escrito de varios propietarios de esta localidad denunciando ciertos hechos en relación con el proyecto de ensanche, extensión, mejora interior, saneamiento y urbanización de la Ciudad, acordándose, de conformidad con lo dictaminado, desestimar dicho recurso de reposición, y adoptándose este acuerdo por la Comisión Municipal Permanente haciendo uso del derecho que concede el apartado 9.º del artículo 106 de la Ley Municipal vigente en relación con el 218 de dicho Cuerpo Legal.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 37.025,17 pesetas.

Dar las gracias a don Teodoro López Pavón, por su donativo con destino a las atenciones del Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Facultar a la Alcaldía para que asista al acto de la Consagración Episcopal del Obispo Auxiliar de Burgos Dr. D. Daniel Llorente, que se verificará en la S. I. C. B. M. de Valladolid.

Felicitar al Brigada del Regimiento de Infantería San Marcial n.º 22 D. Carlos García Capillas y al soldado del mismo Luis Pascual Sánchez, por la acción loable, digna de todo encomio, llevada a cabo el día 14 del actual, con ocasión de haberse caído al río Pico en las inmediaciones de la Plaza de Toros de esta Ciudad, el niño Manuel Álvarez Rodríguez, de siete años de edad, que arrastrado por la corriente llegó ya sin sentido hasta la calle de San Lesmes, donde visto por dichos interesados, se arrojaron al agua logrando extraerle con vida, aceptándose también la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre que se solicite de la Superioridad, para ambos, la concesión de la Cruz de Beneficencia.

Sesión del 27

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Juan Infante Mata, en unión de su esposa e hijos.

Dar de baja en dicho Padrón a doña Carmen Sáez Sánchez, en unión de su hija, por trasladar su residencia a Pamplona.

Desestimar la instancia del Maestro de la Escuela del Hospicio D. Pablo Puente Izquierdo, reclamando casa-habitación o la correspondiente indemnización por haber dejado de facilitársela la Excm. Diputación Provincial.

Otorgar a la Empresa de Toros de Burgos una

subvención de 10.000 pesetas para las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.

Igualmente se otorgó la subvención de 2.000 pesetas a la Gimnástica Deportiva Burgalesa, para la celebración de un partido de Fútbol de 1.^a Categoría en las próximas Fiestas y Fiestas de San Pedro y San Pablo.

Habilitar un crédito para satisfacer los haberes de un nuevo Aparejador titular de Obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se acordó que tanto los tres ingresos ya formalizados por suministros de materiales de construcción hechos por el Ayuntamiento, de pesetas 5.353,30—2.226,70 y 800, como otros dos que todavía se hallan pendientes de realización sean aplicados a la cuenta de «Valores Independientes del presupuesto», para darles la inversión que oportunamente se acuerde por la Comisión Permanente.

Sufragar los gastos de edición de la obra «En la Antigua Burgos Cabeza de Castilla», de que es autor el Rvdo. Padre Gaspar González Pintado S. J. y que ascenderá a unas 8.000 pesetas, con cargo a la cantidad ingresada en «Valores independientes del presupuesto», procedentes de enajenaciones de materiales a los que se refiere el anterior dictamen.

Contestar a la Comisión pro-Nueva Iglesia de San Pedro de Mezonzo en la Coruña, que esta Corporación lamenta no poder contribuir para levantar el nuevo templo en honor y gloria de San Pedro de Mezonzo, por no existir consignación en presupuesto y prohibir las bases aprobadas para el desarrollo del mismo las subvenciones o auxilios a Entidades durante el ejercicio.

Conceder a don Félix Pozo Ezquerria la continuación en el disfrute de la parcela de terreno que se extiende a lo largo de los almacenes del Ayuntamiento, entre la esquina de los comedores de Auxilio Social y el límite de dichos almacenes con la tapia de la huerta de las Monjas Bernardas y que mide unos cuatro metros de anchura, con la condición de que ha de dejarla completamente libre en el instante en que así lo acuerde la Corporación y también en el momento en que por cualquier causa cese en el cargo de Criado de la Ciudad que el Sr. Pozo desempeña actualmente.

Conceder los siguientes permisos:

A don Francisco Miguel Lázaro, para revocar la fachada de la casa núm. 23 de la calle de Sombriería.

A don Cándido Ruiz Robledo, para reformar la casa núm. 37 (bis) de la calle de Fernán-González.

A don Gregorio Arnáiz Bernal, para que pueda realizar las obras de consolidación necesarias de parte de la fachada de su casa n.º 24 de la calle del Barriuelo del Barrio de Villatoro.

A don Gregorio Gómez Gómez, para ejecutar las obras de reforma interior y exterior de la planta baja y piso entresuelo de la casa números 6 y 8 de la calle de la Paloma.

A don Casimiro Sevilla Martínez, para abrir una puerta y ampliar otra en un pajar de su propiedad señalado con el n.º 4 de la calle de Villayerno, Morquillas del Barrio de Villimar, y ampliar otra puerta de otro pajar, de su misma propiedad, sito en el mismo Barrio y calle sin número.

A don Maximiliano Villanueva] Carpintero, para realizar las obras necesarias de elevación de un piso a la casa n.º 12 de la calle de Santa Ana.

Desestimar la petición formulada por don Víctor Sagredo, sobre construcción de una caseta provisional de madera en término del Camino de Mirabueno.

A don Ricardo Arnáiz Bonilla, para que con sujeción al proyecto presentado, pueda construir una casa de planta y tres pisos en la calle transversal que une la de las Calzadas con otra nueva, paralela a la misma, en un solar, hoy sin número, contiguo a la construida por D. Martín González.

En las mismas condiciones se autorizó a don Antonio Herrera González, para construir otra casa en término del Crucero de San Julián.

A construcciones Luis Olasagasti, S. A. se le autorizó para que pueda levantar un edificio de seis plantas y ático, destinadas a viviendas en los terrenos que ocupaba el antiguo Convento de Religiosas Concepcionistas en la calle de Madrid.

A don Santos Díez Barrio, para construir una edificación destinada a almacén en unos terrenos de su propiedad, sitos en el término del Barrio de Cortes.

A don Ricardo Garilleti, para elevar uno de los pisos que solicita a la casa de su propiedad señalada con los números 11 y 13 de la calle de San Juan.

Aprobar la octava certificación extendida por el Sr. Arquitecto Municipal, en relación con la ejecución de obras de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, por el contratista don Benito Muguire Isasi, que importa 26.505,04 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Nombrar a D. Luis Almendres Ruiz, para cubrir en propiedad la plaza de Capellán-Administrador del Cementerio.

Conceder a don Félix Arnáiz Sáez, don Anastasio Grijelmo Lara, don Carlos de Sabater Gaitán de Ayala y doña Carmen Fernández Avila, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramiento.

Autorizar a don Saturnino Sánchez Delgado y don Maximiliano del Val Gallo, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Abril próximo pasado, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de verificarlo en el de Estadística Municipal.

Aprobar varias cuentas, por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 30.073,59 pesetas.

La Comisión Permanente del 26 de Junio de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Lucas Rodríguez Escudero

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa